



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, *27 de diciembre*. de 2016.-

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 26.632, referente a la creación del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7 con asiento en la Capital Federal, teniendo en cuenta la Decisión Administrativa N° 10/2016 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7;

+ 2 Juez de Cámara

2°) Disponer que los cargos creados en el punto 1° de la presente resolución, tendrán vigencia a partir de la fecha de habilitación del tribunal.

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
HORACIO DANIEL ROSÁTTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION